



PODER JUDICIAL

Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2.

Mariano Moreno N° 730 - C. P. 3328.

JARDÍN AMÉRICA - MISIONES.

OFICIO ID N° 32540533

Jardín América, Misiones, 18 de Marzo de 2026

**A LA SEÑORA DIRECTORA
DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES.
POSADAS-MISIONES
S / D**

Me dirijo a Usted, por disposición de S. S. Dra. Cynthia Lourdes Meyer Juez , a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2 de la IV Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en Mariano Moreno N° 730 de la ciudad de Jardín América en los autos caratulados: **El "Expte. N° 130309/2025 LAGUTT MIGUEL ANGEL C/ GRISELDA NOEMI LUCERO S/ DIVORCIO UNILATERAL"**, que se tramita por ante la Secretaria N° 2 a MI cargo a los fines de que **PROCEDAN** a la inscripción del divorcio vincular de los autos. **LAGUTT MIGUEL ANGEL**, D.N.I. N° 30.407.108 y **LUCERO GRISELDA NOEMI**, D.N.I. N° 32.915.522, matrimonio fue celebrado el 18/11/2004 en el Registro Provincial de las Personas de Gobernador Roca-Misiones- Tomo I-Acta 19-Año 2004.-

La Sentencia que ordena el libramiento del presente oficio en su parte pertinente dice así: "JARDÍN AMÉRICA, Misiones, 04 de marzo de 2026." **VISTO:**

El “EXPTE.130309/2025 LAGUTT MIGUEL ANGEL C/GRISELDA NOEMI LUCERO S/ DIVORCIO UNILATERAL”, del que, RESULTA(… (CONSIDERANDO(… (FALLO 1 (Decreto el divorcio vincular de LAGUTT MIGUEL ANGEL, D.N.I. Nº 30.407.108 y LUCERO GRISELDA NOEMI, D.N.I. Nº 32.915.522, matrimonio fue celebrado el 18/11/2004 en el Registro Provincial de las Personas de Gobernador Roca-Misiones- Tomo I-Acta 19-Año 2004.- Costas por su orden. 2 (DECLARAR disuelta la sociedad conyugal con el alcance previsto por el art. 480 del Código Civil y Comercial de la acción con efecto retroactivo a la fecha de notificación de la demanda, que data del 22/09/2025.3 (… (4 (… (5 (… (6). Firme que quede, previo pago y acreditación en autos de tasa administrativa en original, oficiese al Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, para su toma de razón cuya confección y diligenciamiento estará a cargo de la parte interesada y será suscripta por Secretaría actuante y expídase testimonio previa acreditación de tasa administrativa en original. 7). Cópiese, regístrese y notifíquese personalmente o por cédula y a su patrocinada en el domicilio real conforme lo dispuesto en el art. 38 de la Ley Arancelaria y al Ministerio Público Fiscal vía Siged.-” Fdo: S.S. Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 2, con asiento en Jardín América.- Se autoriza a Diligenciar a la Abogada, Dra. Miryam Elizabeth Martinez.-

Sin otro particular, saludo atentamente.-

Digitally signed by CANTERO Hector
Cabrera
Date: 2025.03.18 12:10:59 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de ... provincia de ... a los 01

del mes de **ABRIL** de 2026, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte

Nº **843-126** de fecha **32540533**

..... 277519 367

en ... Expte. Nº **130309/2025** ... **LABUTT MIGUEL** ...

..... **ANGEL y GRISELDA NOEMI LUCEÑO S/ divorcio**
Unilateral

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº **03** Folio **146** Año **2026**

Trámite.....

VIVIANA G. B. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

En la ciudad de ...

-VIENE DEL FOLIO N° 39 - ACTA N° 19 -

-PROTOCOLIZADO LIBRO 03 - FOLIO 146 - AÑO 2026 -

Corresponde al Expte. N° 843-I-26 Oficio N° 32540533 de Fecha 18-03-2026

Venido del Juzgado CIVIL COH. LAB. N° 2 FLIA. N° 2 Secretaría DCS

Con Asiento en JAVAN AMERICA Provincia. MISIONES., Pais ARGENTINA

Antes Caratulados: EXTE. N° 20309/025 - LAGUITT. MIGUEL ANGEL y

GRICELDA NOCHA LUCERO. DIVORCIO "UNILATERAL"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: SES

LAGUITT. MIGUEL ANGEL. DNI. N° 30.407.108 y

LUCERO. GRICELDA NOCHA. DNI. N° 32.915.522

Fecha de Fallo: 14 DE MARZO DE 2026

Fdo. DA. CYNTHIA L. MEYER. Juez Fdo. DR. HECTOR G. CAMIETO Secretario

Posadas. 16 DE ABRIL DE 2026



ELOISA KENIC SOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas

[Handwritten signature]



Registro Provincial de las Personas

I	19	2004
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Gdor. Roca Dpto San Ignacio Pcia de Misiones
República Argentina, a 18 de Noviembre
de 2004 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Miguel Angel LACOTT

LACOTT
Miguel
Angel.
con
LUCERO
Griselda
Noemi.

Edad 26 años, profesión Empleado estado soltero
nacionalidad Argentina nacido en San Ignacio
domiciliado en Bº Don Esteban - Gdor. Roca Doc. Ident. 30.407.108
Hijo de Juan LACOTT (Fallecido)

LUCERO
Griselda
Noemi.

nacionalidad _____ profesión _____
y de Dominga VARGAS
nacionalidad Argentina profesión Ama de casa
domiciliados en San Ignacio
Griselda Noemi LUCERO.

NOTA JEREFER
PASA AL FOLIO
Nº 105

Edad 17 años, profesión Ama de casa estado soltera
nacionalidad Argentina nacida en Posadas
domiciliada en Bº Don Esteban - Gdor. Roca Doc. Ident. 39.915.592

Hija de Zenon LUCERO
nacionalidad Argentino profesión Desocupado
y de Juana Isabel BRIZUELA
nacionalidad Argentina profesión Desocupado
domiciliados en San Ignacio

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Ana Rita LACOTT Doc. Ident. 16.151.584 Edad 41 años

Estado Casada profesión Ama de casa Domicilio Bº Don Esteban - Gdor. Roca

Anibal DIAZ Doc. Ident. 8543.848 Edad 57 años

Estado casado profesión Empleado Domicilio Corpus.

Previa Lectura de los Art. 198, 199 y 200 de la Ley
23.515 del Código Civil y con la presencia de
los padres de la menor leída el Acta la firman
conmigo, los contrayentes, los padres y los testi-
gos nombrados.

Griselda Lucero
Zenon Lucero
Miriam y Juan
Amo. D. Sengest



Miriam B. Ciekowicz
REG. JEFA
Registra Provincial de las Personas

POSADAS, 16 de abril de 2026.

**REFERENCIA: EXPTE N° 130309/2025 LAGUTT MIGUEL ANGEL C/
GRISelda NOEMI LUCERO S/ DIVORCIO UNILATERAL**

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado, adjuntando a la presente las actas cumplimentadas con su correspondiente legalización.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 16.04.2026 07:41:21